Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.120

RESOLUCION N° 2162 /11

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA BELATTI CONSTUCCIONES PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS ESCOLARES – PRIMERA ETAPA, CORRESPONDIENTE A LOS LOTES 1 Y 2 DE LA ADJUDICACION.

San Pedro de Ycuamandyyú, 01 de julio de 2011.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación Por Concurso de Ofertas **Nº** 11/11 para la Construcción de Aulas Escolares – Primera Etapa (Lote 1 y Lote 2), según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR a la Empresa **BELATTI CONSTRUCCIONES** con RUC. 527856-2 por el monto de **Gs. 314.141.287 (Guaraníes Trescientos catorce millones ciento cuarenta y un mil doscientos ochenta y siete),** para la Construcción de Aulas Escolares – Primera Etapa por los Lotes 1 y 2, respectivamente.

Art. 2 ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2011.

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Carlos Alfredo Pérez Figueredo
Secretario General

José Gregorio Ledesma Narváez
Gobernador